

ELARD GALO MELGAR VALDEZ

16 SEP 2019

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para todos, y todos se merecen un trato digno"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RECIBIDO

Firma

Hora

192518

Moción de Orden del Día N° 10458

## MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República Elard Melgar Valdez que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, presenta la siguiente Moción de Saludo en virtud de la facultad que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República.

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

#### CONSIDERANDO:

Que, la historia registra que el territorio que ocupa actualmente la provincia de Barranca, en el pasado fue área de influencia de muchas culturas, entre ellas, la cultura Chavín, el Imperio Wari y el Reino Chimú.

Que, políticamente la creación de Barranca como distrito se remonta al año 1823 siendo Pío Dávila su primer alcalde. Posteriormente, las dinámicas de desarrollo económico, culturales, crecimiento poblacional y físico, determinaron la necesidad de elevar a la categoría de provincia, decisión trascendental que se concretó el 5 de octubre de 1984 mediante la Ley 23939, durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, fueron los antiguos pobladores que bautizaron a la zona con el nombre de Barranca, debido a la existencia de numerosos barrancos que caían sobre las riberas del río Pativilca, entre los fundos de El Potao y El Molino.

Que, la provincia de Barranca cuenta con reconocidos atractivos turísticos con historia propia, como la Fortaleza de Paramonga, construcción hecha completamente de adobes por el señorío Chimú; así como la zona arqueológica de Caral, denominada la ciudad más antigua de América Latina.

Que, a lo largo de su costa existe el más completo circuito de playas del norte chico, destacando algunas de ellas como Miraflores, Chorrillos, Puerto Chico, La Isla, El Totoral, Las Delicias, Fortaleza, Cerro Colorado, entre otras.

Que, al conmemorarse el 5 de octubre del 2019 el 35 aniversario de su creación en la categoría de provincia, la representación nacional se complace al expresarle su saludo, homenaje y reconocimiento.

Por lo expuesto;

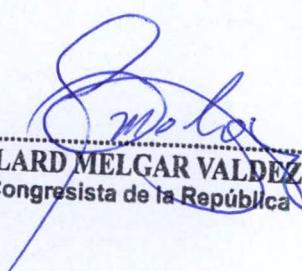
#### El Pleno del Congreso de la República acuerda:

**Artículo 1.** Expressar un fraternal y afectuoso saludo a la población de Barranca al conmemorarse el trigésimo quinto aniversario de haber sido elevada a la categoría de provincia; pueblo pujante, acogedor y promisorio. Destino turístico de deslumbrantes atractivos históricos y naturales; haciendo votos para que estas fiestas sean motivo para renovar la vocación de unión, hermandad y confraternidad de vuestro pueblo.

**Artículo 2.** Transcribir la presente Moción de Saludo al Alcalde Provincial, señor Ricardo Zender Sánchez y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades de la provincia, sus distritos y centros poblados.

Lima 16 de setiembre de 2019



  
ELARD MELGAR VALDEZ  
Congresista de la República

418674/ATD

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 19 de Setiembre de 2019

Aprobada.-----



-----  
**JAIME ABENSUR PINASCO**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA